# \*Perfil de puesto Auxiliar en Almacén

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa
Denominación del puesto:	No aplica
Nombre del puesto:	Auxiliar en Almacén
Dependencia jerárquica lineal:	Área de Gestión Administrativa
Dependencia funcional:	No aplica

#### MISIÓN DEL PUESTO

materiales educativos de la UGEL de acuerdo a la normatividad vigente, con la finalidad de entregarlos oportunamente en el ámbito de su jurisdicción; ejecutar y mantener actualizado el registro y control patrimonial de las propiedades, plantas y equipos de la UGEL y sus instituciones educativas para contar con un registro patrimonial.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Planificar y conducir la ejecución de los procesos de almacén y distribución de los bienes, recursos y materiales educativos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2 Ejecutar y supervisar las actividades de almacén y distribución de los bienes, recursos y materiales educativos para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados.
- Asegurar la distribución y entrega de los recursos y materiales educativos a las diferentes instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL, de acuerdo al cuadro de distribución de materiales y en coordinación con el área de abastecimientos.
- 4 Verificar y controlar el ingreso y calidad de los bienes al almacén, de acuerdo a las especificaciones de las órdenes de compra y notas de entrada al almacén.
- Regular y controlarlas existencias físicas en el (los) almacén(es); así como verificar y reportar el estado de los recursos y materiales educativos de manera oportuna e integral, en cumplimiento de los procesos de almacén y distribución vigentes, para que de corresponder implementar medidas correctivas necesarias.
- Mantener el control sistematizado de la información del o los almacén(es) y realizar la conciliación en el almacén al cierre del año, a través del módulo correspondiente del SIGA.
- 7 Realizar el registro y control de los bienes patrimoniales (Propiedades, plantas y equipos) de las UGEL en el SIGA - MEF, según las orientaciones brindadas por la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 8 Mantener actualizado la situación de los bienes patrimoniales y su estado de conservación en el SIGA-MEF, según las orientaciones brindadas por la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 9 Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.

### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones internas:

Órganos y unidades orgánicas de la UGEL

Coordinaciones externas:

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección Regional de Educación (DREP), Instituciones Educativas

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		
Incom Com Pleta pleta	ve raw notice a surema edice pu			
Primaria	Egresado	sulm Minter:	SI X N	
Secundaria Secundaria	X Bachiller	Administración, Contabilidad,		
Técnica Básica	Título/Licenciatura	Economía		
Técnica Superior	Print y rejudeja spinska Di brid sud v 1810. kalisaleskus	mand as an immand esti- mand as a immand esti- mand as a immand esti- sion and a immand esti- sion	¿Requiere habilitación profesional?	
X Universitario X	Maestría Titulado	No aplica.	SI X NO	
	Doctorado Titulado	No aplica.		

#### CONOCIMIENTOS

### A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

Gestión Pública contrataciones del estado, Manejo de SIGA MEF - Modulo de Almacén, Modulo Complementario y de métodos de valoración de inventarios (PEPS y Promedio), Sistema de información Nacional de Bienes Estatales-SINABIP.

## B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos y/o programas de especialización de cadena de suministro, gestión de almacén, logística, SIGA-Modulo Complementario, Bienes Estatales-SINABIP, Contrataciones del estado

### C) Conocimientos de Ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			i kristikia:	N	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avan zado	IDIOMAS	No aplica	Básic o	Intermedio	Avan
Procesador de textos (Word, Open Oficce Write, etc)			Х		Ingles	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			X	eria. Più la lau					
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			х	1					

#### **EXPERIENCIA**

### **Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

2 años

#### Experiencia Específica

🚧. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o materia:

años de experiencia especifica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: No aplica

#### **NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

X NO

Anote el sustento: No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

Organización de la información, planificación, orden, control y Análisis, autocontrol, organización de la información y empatía.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio: Sede de la UGEL (Jr. Lima № 627 Azángaro)

Duración del contrato:

Periodo de tres (03) meses y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal

2025.

Remuneración mensual:

S/ 1,664.19 soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda

deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

Jornada semanal máxima de 48 horas, en modalidad presencial.

No tener impedimentos para contratar con el estado.

No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidad.

No tener sanción por falta administrativa vigente.

La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Jefe Inmediato superior y del directo de la UGEL.

